



Expediente: _____
Promotor: _____
Régimen _____
Promoción individual para: USO PROPIO
Emplazamiento: _____
Municipio: _____
Identificación Fiscal: _____

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PROMOCIÓN PRIVADA Y DE ACCESO A LAS MEDIDAS DE FINANCIACIÓN ESTATALES PARA VENTA O ARRENDAMIENTO

Ilmo. Sr.:

D/ña _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, según consta en el poder que se acompaña, con D.N.I: nº _____, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle/plaza _____, del término municipal de _____, distrito postal nº _____, con telefono nº _____, teléfono móvil nº _____, fax nº _____ y correo electrónico _____ ante V.I.:

EXPONEN

1º) Que formula la presente SOLICITUD DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE VIVIENDAS PROTEGIDAS Y DE ACCESO A LAS MEDIDAS DE FINANCIACIÓN ESTATALES EN:

RÉGIMEN	<input type="checkbox"/> ESPECIAL
	<input type="checkbox"/> GENERAL BÁSICO
	<input type="checkbox"/> GENERAL MEDIO
	<input type="checkbox"/> MIXTO
USO	<input type="checkbox"/> VENTA
	<input type="checkbox"/> ARRENDAMIENTO A 10 AÑOS
	<input type="checkbox"/> ARRENDAMIENTO A 25 AÑOS

Para la construcción de _____ viviendas con _____ m² útiles, _____ m² útiles de garajes y otros anejos vinculados, y _____ m² útiles de otros anejos no vinculados, ubicadas en la calle/plaza _____, del término municipal de _____, siendo la superficie del solar de _____ m², según las características que constan en la documentación que se acompaña.

ANTES DE RELLENAR ESTÁ SOLICITUD LEA ATENTAMENTE LA DOCUMENTACIÓN ANEXA

2º) Que las obras de construcción de las viviendas, según el certificado del Arquitecto que se acompaña a esta solicitud,

No han comenzado.

Han comenzado el día _____, y se encuentran en un grado de ejecución del ____%

3º) De conformidad con lo establecido en el **Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre** (BOE de 24/12/2008), por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, modificado por el **Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre**, (BOE del 18/12/2010), y el **Decreto 135/2009, de 20 de octubre**, (BOC del 02/11/2009), por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el periodo 2009-2012, modificado por el **Decreto 87/2011, de 15 de abril**, (BOC del 27/04/2011), desea obtener los beneficios previstos en la legislación vigente para las Viviendas Protegidas de Promoción Privada.

4º) En el supuesto de obtener los mencionados beneficios, se compromete a cumplir con las exigencias establecidas para las Viviendas de Protección Oficial en la **Ley 2/2003, de 30 de Enero** (BOC de 10 de febrero), de Vivienda de Canarias, y con lo dispuesto en el **Real Decreto 3148/78, de 10 de noviembre**, por el que se desarrolla el Real Decreto Ley 31/78, de 31 de octubre, sobre política de viviendas.

5º) Que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de prohibición para ser beneficiario de subvenciones, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

6º) Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas y con la seguridad social.

7º) Autorizo al Instituto Canario de la Vivienda al acceso telemático a las diferentes Administraciones Públicas para agilizar el trámite administrativo y a la comprobación de los datos relacionados con esta solicitud.

8º) Se adjunta con la presente solicitud los documentos reseñados en el Anexo, según lo previsto en el apartado 1.1.2 de la **Resolución de 2 de noviembre de 2009**, (BOC de 03/11/2009), del Director por la que se establece la documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes de reconocimiento del derecho a acceder a las medidas de financiación previstas para las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el periodo 2009-2012 y a las solicitudes de calificación o declaración de actuación protegida, modificada por **Resolución de 20 de abril de 2011**, (BOC de 28/04/2011).

Por ello SOLICITA. sea tramitada la presente solicitud con la documentación que se acompaña y conceda la Calificación Provisional de Viviendas Protegidas en Régimen _____ y uso _____, así como el acceso a las medidas de financiación estatales que correspondan.

En _____ a _____ de _____ de _____

EL PROMOTOR

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE VIVIENDA

La falsedad en documento público es un delito tipificado por el Código Penal.

Los datos que se suministren se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, siendo tratados conforme a las exigencias legales y guardándose las medidas que garantizan su confidencialidad.

El reconocimiento del derecho a acceder a las medidas de financiación que correspondan en función del tipo de actuación protegida quedará en todo caso condicionado a las disponibilidades presupuestarias, conforme a los límites derivados del marco financiero del Plan de Vivienda de Canarias.

ANEXO

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL

- a) Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante y, además, en el caso de que actúe a través de representante, la documentación acreditativa de dicha representación.
- Personas físicas:
 - copia del D.N.I. / N.I.F.
 - Personas jurídicas:
 - copia de la escritura de constitución de la sociedad.
 - copia de la escritura del poder del representante.
 - C.I.F. de la sociedad.
 - N.I.F. del representante.
- b) Proyecto de la promoción de viviendas que haya servido de base para la concesión de la licencia municipal de obras, en papel y soporte informático PDF
- c) Licencia municipal de obras.
- d) Copia de la escritura de adquisición del suelo o del derecho de superficie, en el supuesto de que tramite el expediente sin Calificación Previa.
- e) Certificado de la dotación de servicios urbanísticos de que el terreno disponga y de los que sean exigibles por la reglamentación urbanística aplicable.
- f) Certificado del Registro de la Propiedad sobre el dominio de los terrenos y de la libertad de cargas o gravámenes que puedan representar un obstáculo económico, jurídico o técnico para el desarrollo del proyecto. En el caso de que los solicitantes no sean los propietarios de los terrenos, se acompañará, además, la promesa de venta otorgada a su favor formalizada en documento público o el título, formalizado, también en documento público, que les faculte para construir sobre los mismos, debidamente inscritos.
- g) Cuadro, (en soporte informático) en el que conste la superficie útil de las viviendas de la promoción, la de los anejos vinculados a las mismas y la de otras edificaciones no vinculadas.
- h) Declaración responsable sobre el compromiso de hacer constar la participación de las distintas instituciones públicas en los carteles exteriores descriptivos de las obras, según el formato establecido para las promociones del Plan de Vivienda de Canarias, en el plazo máximo de un mes desde la obtención de la calificación provisional.